



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de noviembre del dos mil veinte

Radicado	05001 31 03 005 2019 00629 00
Proceso.	Ejecutivo-Conexo
Demandante	Victor Jaime Londoño Arias
Demandado	Jorge Ramiro Suárez Zapata

No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora en memorial anterior; toda vez, que mediante auto del 31 de enero del 2020, se declaró terminado la presente acción ejecutiva, en cumplimiento a lo pactado en audiencia de conciliación llevada a cabo el 13 de noviembre del 2019, dentro del proceso verbal-Liquidación de sociedad comercial de hecho entre las partes con radicado 05001 31 03 005 2019 00253.

NOTIFIQUESE

Ygiraldo

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7610718bd13d077ae0c9c5af3f05554ac8863f764e8808aede9dc217964db50

Documento generado en 30/11/2020 02:38:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>